

Mittenspute



RESOLUCION NÚMERO

DE 2019

0001935 24 MAY 2019

"Por la cual se modifica el anexo I de la Resolución No. 0001219 del 4 de mayo de 2015, modificado por la Resolución 0000209 del 04 de febrero de 2019"

ELVICEMINISTRO DE TRANSPORTE ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 2.2 del artículo 2º del Decreto 087 del 17 de enero de 2011, artículo 4º del Decreto 866 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0001219 del 4 de mayo de 2015, el Ministerio de Transporte estableció la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVÍAS), LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL).

Que el parágrafo del artículo 3º de la Resolución No. 0001219 de 2015, establece:

"Parágrafo: La composición visual y los mensajes informativos de las vallas de información deberán ser elaboradas de acuerdo con el Anexo que hará parte integral de la Resolución, cuyos logotipos deben responder a las especificaciones que establece el Manual de Imagen o instructivo de las entidades intervinientes."

Que mediante Resolución 0000209 del 04 de febrero de 2019 se modificó el anexo I de la Resolución 0001219 del 04 de mayo de 2015, teniendo en cuenta que debido al cambio de Gobierno fue actualizada la Guía Sistema Gráfico, lo que generó la necesidad de ajustar la composición visual para vallas de obras en el sector de infraestructura a los elementos gráficos que, esto es: el tipo de letra, los colores, la iconografía e imágenes, así como el estilo de la composición que establece la referida Guía Sistema Grafico.

Que mediante oficio OFI19-00001984/IDM111800 del 10 de enero de 2019, el Alto Consejero Presidencial para las Comunicaciones de la Presidencia de la República aprobó la modificación a la composición visual y mensajes informativos para vallas en los proyectos de infraestructura.

Que mediante memorandos Nos. 20193150041463 del 23 de abril de 2019 y 20193150043373 del 29 de abril de 2019, la Coordinadora del Grupo de Prensa solicita modificar el anexo I*"COMPOSICIÓN VISUAL Y MENSAJES INFORMATIVOS PARA VALLAS DE OBRAS EN EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA"* de la

RESOLUCIÓN NÚMERO

0001935 **24 MAY 2019**0.2

"Por la cual se modifica el anexo I de la Resolución No. 0001219 del 4 de mayo de 2015, modificado por la Resolución 0000209 del 04 de febrero de 2019"

Resolución No. 0001219 de 2015 modificada mediante la Resolución 0000209 de 2019, en los siguientes términos:

"Esta solicitud se realiza debido a que se han recibido observaciones de los concesionarios y los contratistas en el sentido de no incluir en las vallas informativas de los proyectos las fechas de entrega de las obras y el valor de las inversiones, esto a razón que en el desarrollo de los con-tratos de concesión y de obra se presentan situaciones que no permiten que se cumplan con los tiempos estipulados inicialmente y los valores de inversión varían con el pasar de los años de ejecución.

A la fecha algunos de los proyectos están suspendidos y otros presentan demoras en las obras por distintos motivos, como eventos eximentes de responsabilidad, falta de licencias y/o trámites ambientales, compra de predios, tribunales de arbitramento e incluso financiación.

El objetivo del Gobierno Nacional ha sido la reactivación de los proyectos que estaban contratados, para lo que ha tenido que llegar a nuevos acuerdos con los concesionarios, que implican cambios en las fechas de entrega de las obras. En la mayoría de los contratos se exige a los concesionarios y contratistas de obra poner estas vallas como medios de información de los proyectos, sin embargo, si se optase por poner las fechas de entrega de los contratos e inclusos las inversiones que fueron pactadas inicialmente, como lo estipula el Anexo I, se puede trasmitir un mensaje equivocado a las comunidades que puede llegar a afectar el desarrollo de los proyectos.

En este sentido, el ajuste que se requiere es dejar como opcionales los datos tanto de fecha de entrega como valor de la inversión. La decisión de poner o no estos datos será evaluada en conjunto entre el concesionario o contratista y la entidad responsable en cada caso, ya sea el Instituto Nacional de Vías (Invías), la Agencia Nacional de Infraestructura o la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil).

Al momento del envío del arte de la valla, el concesionario debe manifestar por escrito los motivos por los cuales no considera conveniente que se incluya esta información. En caso de que se apruebe su solicitud, en el correo de remisión del arte para aprobación del Ministerio de Transporte, la entidad responsable explicar brevemente por qué no se incluye el dato de la fecha de entrega y/o la inversión total.

De otra parte, en el ejercicio de revisión de las vallas, se detectó que, adicional a los tipos de obra especificados en el Anexo I anterior, había otros que no entraban en ninguna de las categorías, así que se decidió crear una nueva llamada "mejores servicios para todos"

"(...) Finalmente, realizando una revisión detallada del documento, se detectó que en la descripción de las vallas se habían incluido algunos datos que no correspondían con el diseño real, y que por lo tanto fueron ajustados en esta nueva versión. Estos ajustes se realizaron en los siguientes apartes de la Opción valla 2 pequeña sin foto:

RESOLUCIÓN NÚMERO

0001935 **24 MAY 2019**°.3

"Por la cual se modifica el anexo I de la Resolución No. 0001219 del 4 de mayo de 2015, modificado por la Resolución 0000209 del 04 de febrero de 2019"

Módulo izquierdo. Se eliminan nombre y recorrido, quedando el texto así:

"Ocupa las 2/3 partes del total de la valla (5,4 mts ancho x 4 mts alto), y corresponde al lema alusivo al tipo de obra, la fecha*, la inversión total* y la descripción de las obras".

Módulo izquierdo, segunda sección. En esta parte, donde se especifican las características técnicas, se elimina todo el texto relacionado con puntos de conexión y kilómetros, correspondiente al numeral 1.

Módulo derecho, sección media. Se elimina el texto "la inversión total del proyecto y la fecha de entrega", quedando así: "Contiene el nombre de la obra, los tramos y kilómetros. El texto se alinea en la parte superior con la línea inferior del lema de la obra, como se indica en el esquema".

Que el contenido de la presente resolución fue publicado en la página web del Ministerio de Transporte, en cumplimiento de lo determinado en el numeral 8° del artículo 8° de la Ley 1437 de 2011, el artículo 2.1.2.1.14 del Decreto número 1081 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto número 270 de 2017 y la Resolución número 994 de 2017 del Ministerio de Transporte, del 02 al 16 de mayo de 2019 con el objeto de recibir opiniones, sugerencias, comentarios o propuestas alternativas.

Que mediante memorando 20193150050793 del 22 de mayo de 2019, el Grupo de Prensa del Ministerio de Transporte manifestó que durante el término de publicación no se recibieron observaciones, opiniones, sugerencias, o propuestas alternativas al contenido de la misma.

Que la Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Transporte conservará los documentos asociados a la expedición del presente acto administrativo. Todo ello en concordancia con las políticas de gestión documental y de archivo de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Modificar el anexo I de la Resolución No. 0001219 de 2015, modificado por la Resolución 0000209 del 04 de febrero de 2019, el cual hace parte integral de la presente resolución.

PARAGRAFO TRANSITORIO: Las vallas aprobadas o instaladas conforme a las condiciones establecidas en Resolución 000209 del 04 de febrero de 2019 del Ministerio de Transporte, en los contratos de concesión y obras públicas de proyectos de infraestructura de transporte contratadas por el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), la Agencia Nacional de Infraestructura y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL), no requerirán ajustarse a las condiciones establecidas en la presente resolución, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7º de la Resolución 0001219 de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Los demás términos de la Resolución No. 0001219 del 4 de mayo de 2015, continúan vigentes.

RESOLUCIÓN NÚMERO

0001935 24 MAY 20404

"Por la cual se modifica el anexo I de la Resolución No. 0001219 del 4 de mayo de 2015, modificado por la Resolución 0000209 del 04 de febrero de 2019"

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 0000209 del 04 de febrero de 2019 del Ministerio de Transporte.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

24 MAY 2019

JUAN CÁMILO OSTOS ROMERO 🛇

Revisó: Manuel Felipe Gutiérrez Torres – Viceministro de Infraestructura
Sol Ángel Cala Acosta – Jefe Oficina Asesora de Jurídicas
Claudia Patricia Roa Orjuela- Coordinadora Grupo Conceptos y Apoyo Legal
Diana Marcela Rojas Bello – Grupo Conceptos y Apoyo Legal
Proyectó: Beatriz Elena Vahos Quintero – Coordinadora Grupo Prensa

ANFXOI

COMPOSICIÓN VISUALY MENSAJES INFORMATIVOS PARA VALLAS DE OBRAS EN EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA

Opción 1: Valla grande con foto

Este tipo de valla debe ser utilizado únicamente si se cuenta con una foto o render del proyecto en alta resolución, apta para impresión en gran formato. En formato Tiff, de al menos 8 megas. La calidad de la foto será evaluada por el Grupo de Prensa del Ministerio de Transporte.

Tamaño: 12 mts de ancho por 4 mts de altura. Los tamaños gráficos se distribuyen así:

Módulo izquierdo fondo verde:

Ocupa las 3/7 partes del total de la valla (5,2 mts ancho x 4 mts alto), y corresponde al lema y la información técnica e institucional de la obra.

Va en fondo verde (C83 M18 Y70 K3), Pantone 3278 cp, distribuido en dos (2) secciones horizontales iguales de 2,0 m cada una:

- Primera sección (superior):

En la parte izquierda de esta sección, a 62 cm del borde derecho y a 50 cm del borde superior de la valla, va el lema de la obra, con las siguientes características:

- a. Fuente: Work Sans Semibold
- b. Color: blanco
- c. Tamaño: 990 pt

Nota: El texto no debe modificarse en su tamaño, proporción, color ni ninguna de sus propiedades, solo debe reemplazarse el espacio que ocupan las equis (XXX) con el tipo de obra:

- "Equidad es mejores aeropuertos para todos"
- "Equidad es mejores vías férreas para todos"
- "Equidad es mejores <u>puentes</u> para todos"
- "Equidad es mejores puertos para todos"
- "Equidad es mejores vías para todos"
- "Equidad es mejores <u>servicios</u> para todos"

En la parte derecha de esta sección se ubica el primer módulo del logo de Mintransporte (el escudo de Colombia)

- 1. Tamaño: 50 cm de alto por el ancho proporcional. A 50 cm del borde superior de la valla.
- 2. Área de reserva: Es muy importante respetar las áreas de reserva alrededor del logo, que corresponden al tamaño del cuadrado donde se ubica el escudo, sobre este espacio pueden ir fondos de color y fotos, pero NO textos ni elementos gráficos.

0001935 24 WAY 2019

Segunda sección:

Contiene el nombre de la obra, los puntos de conexión - kilómetros, la descripción de las obras, la fecha de entrega y la inversión (estas dos últimas opcionales)1. El texto se alinea a la izquierda a 62 cm del borde de la valla y en la parte superior a 24 cm de la línea imaginaria que separa las dos secciones, con las siguientes características:

Nombre de la obra.

a. Fuente: Work Sans Semibold

b. Color: blanco

c. Tamaño: 550 pt (puede usarse un puntaje más pequeño si el texto es tan largo que ocupa el área de reserva).

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida.

2. Puntos de conexión - kilómetros

> Fuente: Work Sans Medium a.

b. Color: blanco

Tamaño: 550 pt c.

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida. Si no aplica tramo o número de kilómetros, simplemente se eliminan estas dos líneas de texto.

Descripción de las obras, fecha de entrega e inversión total (estas dos últimas opcionales) 1.

Fuente: Work Sans Medium

Color: blanco b.

Tamaño: 400 pt

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida. No se deben cambiar los espacios entre las líneas de texto, así como después de los dos puntos (:), tampoco se debe modificar o alterar el orden de los párrafos.

La decisión de incluir o no los datos de la fecha de entrega y de la inversión total será motivada y evaluada en conjunto entre el concesionario o contratista y la entidad responsable, ya sea el Instituto Nacional de Vías (Invías), la Agencia Nacional de Infraestructura o la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil).

Módulo derecho foto:

Ocupa las 4/7 partes del total de la valla (6,8 mts ancho x 4 mts alto), y contiene la foto o render de la obra y los logos.

Está distribuido en dos secciones horizontales, así:

Sección superior:

Ocupa 4/5 del espacio (6,8 mt ancho X 3,2 mt alto) contiene una fotografía o render del proyecto en alta resolución apta para impresión a gran formato.

n001935 24 MAY 2019

Sobre la foto o render se ubican el segundo y tercer módulo del logo de Mintransporte (lema y nombre de la entidad).

Sección inferior:

Ocupa 1/5 del espacio (6,8 mt ancho X 0,8 mt alto), contiene los siguientes logos: Vigilado Supertransporte, el logo del Concesionario y por último el logo de la agencia de Gobierno (Invías, ANI o Aerocivil).

El alto de los logos debe ser el mismo que el de Vigilado Supertransporte, es decir, 0,32 mt. Los logos deben ir alineados a la derecha, a 0,4 mts del borde, conservando el mismo espacio en la parte superior e inferior del espacio en blanco.

Es importante anotar que ninguno de los logos ni la foto deben llevar sombras, delineados, resaltados ni ningún tipo de efecto o destacado.

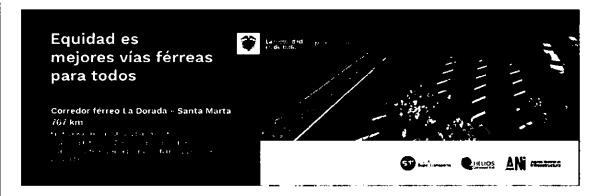
El arte final básico de la valla será suministrado por El Grupo de Prensa del Ministerio de Transporte y su área visual básica (fondo verde), no debe ser modificada ni alterada con la inclusión de elementos gráficos ajenos a este instructivo.

Los logos institucionales en alta serán suministrados por el Grupo de Prensa del Ministerio de Transporte.

Estructura valla 12 metros:



Ejemplo valla 12 metros final:



Nota: Todos los diseños deben pasar por el visto bueno del Grupo de Prensa del Ministerio de Transporte, con el fin de revisar que se cumpla con lo establecido. Sin este visto bueno no puede ser impreso dicho material.

Opción 2: Valla pequeña sin foto

Tamaño: 8 mts de ancho por 4 mts de altura. Los tamaños gráficos se

distribuyen así:

Módulo izquierdo:

Ocupa las 2/3 partes del total de la valla (5,4 mts ancho x 4 mts alto), y corresponde al lema alusivo al tipo de obra, la descripción de las obras, la fecha y la inversión total (estas dos últimas opcionales).

Está distribuido en dos (2) secciones horizontales del mismo tamaño:

Va en fondo verde (C83 M18 Y70 K3), Pantone 3278 cp, distribuido en dos (2) secciones horizontales iguales de 2,0 m cada una:

Primera sección (superior):

En la parte izquierda de esta sección, a 67 cm del borde derecho y a 50 cm del borde superior de la valla, va el lema de la obra, con las siguientes características:

a. Fuente: Work Sans Semibold

b. Color: blanco

c. Tamaño: 1040 pt

<u>Nota:</u> El texto no debe modificarse en su tamaño, proporción, color ni ninguna de sus propiedades, solo debe reemplazarse el espacio que ocupan las equis (XXX) con el tipo de obra:

- "Equidad es mejores aeropuertos para todos"
- "Equidad es mejores <u>vías férreas</u> para todos"
- "Equidad es mejores <u>puentes</u> para todos"
- "Equidad es mejores puertos para todos"
- "Equidad es mejores vías para todos"
- "Equidad es mejores servicios para todos"

En la parte derecha de esta sección se ubica el primer módulo del logo de Mintransporte (el escudo de Colombia)

- a. Tamaño: 50 cm de alto por el ancho proporcional. A 50 cm del borde superior de la valla.
- b. Área de reserva: Es muy importante respetar las áreas de reserva alrededor del logo, que corresponden al tamaño del cuadrado donde se ubica el escudo, sobre este espacio pueden ir fondos de color y fotos, pero NO textos ni elementos gráficos.

Segunda sección:

Contiene la descripción de las obras, la fecha de entrega y la inversión *(estas dos últimas opcionales)*. El texto se alinea a la izquierda a 67 cm del borde de la valla y en la parte superior a 50 cm de la línea imaginaria que separa las dos secciones, con las siguientes características:

1. Descripción de las obras, fecha de entrega e inversión total *(estas dos últimas opcionales)* ¹.

a. Fuente: Work Sans Medium

b. Color: blanco

c. Tamaño: 400 pt

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida. No se deben cambiar los espacios entre las líneas de texto, así como después de los dos puntos (:), tampoco se debe modificar o alterar el orden de los párrafos.

1. La decisión de incluir o no los datos de la fecha de entrega y de la inversión total será motivada y evaluada en conjunto entre el concesionario o contratista y la entidad responsable, ya sea el Instituto Nacional de Vías (Invías), la Agencia Nacional de Infraestructura o la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil).

Módulo derecho:

Ocupa las 1/3 partes del total de la valla (2,6 mts ancho x 4 mts alto), contiene la Nombre de la obra, tramo, kilómetros y los logos.

Va en fondo azul claro (C12 M4 Y0 K0), y contiene los siguientes elementos:

- Sección superior:

Está ocupada por los dos últimos módulos del logo del Ministerio de Transporte (lema y nombre de la entidad), a 50 cm del borde superior.

Sección media:

Contiene el nombre de la obra, los tramos y kilómetros. <u>El texto se alinea en la parte superior con la línea inferior del lema de la obra, como se indica en el esquema.</u>

- 1. Nombre de la obra:
- a. Fuente: Work Sans Semibold
- b. Color: azul (C100 M68 Y13 K2)
- c. Tamaño: 680 pt

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida.

2. Tramo y kilómetros

En caso que para la obra no apliquen tramos y/o kilómetros, se eliminarán estas dos líneas de texto.

a. Fuente: Work Sans Regular

b. Color: azul (C100 M68 Y13 K2)

c. Tamaño: 540 pt

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida.

- Sección inferior:

Esta sección contiene los siguientes logos: Vigilado Supertransporte, el logo del Concesionario y por último el logo de la agencia de Gobierno (Invías, ANI o Aerocivil).

El alto de los logos debe ser el mismo que el de Vigilado Supertransporte, es decir, 0,20 mt. Los logos deben ir alineados a la izquierda, a 0,18 mts del borde izquierdo y a 0,50 m del borde inferior.

Es importante anotar que ninguno de los logos ni la foto deben llevar sombras, delineados, resaltados ni ningún tipo de efecto o destacado.

El arte final básico de la valla será suministrado por el Grupo de Prensa del Ministerio de Transporte y su área visual básica (fondo verde), no debe ser modificada ni alterada con la inclusión de elementos gráficos ajenos a este instructivo.

Los logos institucionales en alta serán suministrados por el Grupo de Prensa del Ministerio de Transporte.

Estructura valla 8 metros:



Ejemplo valla 8 metros final:



Nota: Todos los diseños deben pasar por el visto bueno del Grupo de Prensa del Ministerio de Transporte, con el fin de revisar que se cumpla con lo establecido. Sin este visto bueno no puede ser impreso dicho material.